

Lima, 5 de diciembre de 2025

Oficio 978-2025-2026-ADP-D/CR

Señor congresista

FLAVIO CRUZ MAMANI

Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos
Humanos del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Primer Vicepresidente encargado de la Presidencia del Congreso de la República, para comunicarle que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 3 de diciembre de 2025, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, a los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley 11577/2024-CR, por el que se propone la ley que incorpora a los trabajadores del régimen del Decreto Legislativo 1057, a plazo indeterminado del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
2. Proyecto de Ley 12812/2025-MP, por el que se propone la ley que incorpora a los servidores del Ministerio Público contratados bajo el régimen CAS al régimen laboral del Decreto Legislativo 728.

El referido acuerdo de exoneración fue ratificado por el Pleno del Congreso de la República en la sesión celebrada el 5 de diciembre de 2025.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLOREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c.: Área de Trámite Documentario
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas